

# Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: un tratado para la seguridad alimentaria mundial



## ¿Qué es el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura?

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) es un instrumento internacional orientado a la conservación de la agrobiodiversidad y que por tanto es crucial en la lucha contra el hambre y la pobreza y esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 7.

En la actualidad cuenta con 132 partes contratantes y establece un “Sistema Multilateral de Acceso y Distribución de Beneficios”, a través del cual las partes crean una base genética mundial de los cultivos alimentarios más importantes del mundo. Este sistema multilateral se aplica mediante los Acuerdos Normalizados de Transferencia de Material (ANTM). Debemos recordar que ningún país es autosuficiente en recursos fitogenéticos; todos dependen de la diversidad genética de cultivos de otros países y regiones. Por lo tanto, la cooperación internacional y el intercambio abierto de recursos genéticos son imprescindibles para la seguridad alimentaria. El Tratado y su Acuerdo Normalizado de Transferencia de Material han permitido por primera vez, de manera práctica y a nivel mundial, una distribución justa de los beneficios derivados del uso de estos recursos.

El TIRFAA contempla asimismo una estrategia de financiación, que incluye un fondo de distribución de beneficios como apoyo para proyectos y programas en beneficio de los agricultores de países en desarrollo y en particular de países menos adelantados.

Reconoce los derechos de los agricultores y tiene por objeto la conservación y la utilización sostenible de todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. El TIRFAA es de gran importancia para afrontar los actuales desafíos de ámbito internacional, como por ejemplo la adaptación y mitigación de los efectos adversos del cambio climático para la agricultura y la producción de alimentos mediante la simplificación del intercambio de material que se utilizará para seleccionar variedades que resistan condiciones alteradas como la sequía.

## ¿Qué objetivos tiene?

Este tratado tiene objetivos muy sencillos que son:

- Reconocer la enorme contribución de agricultores de todas las regiones del mundo a la diversidad de los cultivos que alimentan el mundo
- Establecer un sistema mundial para proporcionar a los agricultores, fitomejoradores y científicos acceso gratuito y fácil a los materiales fitogenéticos
- Garantizar que los usuarios compartan los beneficios que obtienen de los germoplasmas utilizados en la mejora de las plantas o en la biotecnología con las regiones de donde son originarios

### ¿Cuándo empezó a funcionar?

El Tratado entró en vigor el 29 de junio de 2004, noventa días después de que 40 gobiernos lo habían ratificado. Los gobiernos que lo hayan ratificado constituirán su Órgano Rector. En su primera reunión, el Órgano Rector se ocupará de importantes cuestiones, como la cuantía, la forma y la modalidad de los pagos monetarios relativos a la comercialización, la elaboración de un modelo de Acuerdo de transferencia de material para los recursos fitogenéticos, los mecanismos para promover el cumplimiento del Tratado y la estrategia de financiación.

### ¿Qué ventajas ofrece?

Pensando en la seguridad alimentaria, el Tratado permite a los gobiernos de distintos países, bancos de germoplasma y centros de investigación agrícola poner en “una canasta común” sus recursos con el fin de garantizar el completo uso del material y la distribución justa de los beneficios derivados de tal uso, como los beneficios comerciales, el intercambio de información científica, la transferencia de tecnología y el libre acceso al material genético.

Todos los que participaron en el diseño del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura reconocieron la solemne responsabilidad de superar los intereses personales y los conflictos históricos y de formular una solución innovadora para proteger y compartir lo que queda de nuestra diversidad fitogenética.

El Tratado se adoptó en el 2001 después de siete años de negociaciones. Actualmente el Tratado cuenta con 132 partes contratantes, siendo las Islas Marshall el último en ratificarlo en octubre de 2014

#### Fuentes:

<http://www.planttreaty.org/es>

[http://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur\\_proyectos/?5938/tirfaa](http://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur_proyectos/?5938/tirfaa)

<http://www.fao.org/docrep/meeting/018/K7936S.pdf>

<http://intraco1.org/.x/en/00/http/www.planttreaty.org/es/news/las-islas-marshall-ratifican-el-tratado-internacional-sobre-los-recursos-fitogen=25C3=25A9ticos-para-la->